

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDO PERÍODO DE RECESO TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Miércoles 28 de julio de 2021.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado con el mismo nombre, siendo las 10:18 horas del día y fecha señalados, reunidos en el Salón Aquiles Elorduy García del Poder Legislativo, las Ciudadanas Diputadas y Legisladores: José Manuel Velasco Serna; Alejandro González Dávila, Elsa Lucía Armendáriz Silva y Claudia Guadalupe de Lira Beltrán en su calidad, Presidente, Primer Secretario, Segunda Secretaria y Prosecretaria de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente respectivamente, faltando con permiso de la presidencia la Ciudadana Diputada Ma. Irma Guillén Bermúdez, se declaró el quórum legal para iniciar los trabajos de la Sesión Ordinaria, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Segundo Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV Legislatura, celebrada el lunes 19 de julio de 2021.
- II. Asuntos en Cartera.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- III. Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Constitución Local, así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por la que se Adiciona un Segundo y Tercer Párrafo al Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobado en la Décima Séptima Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, celebrada el jueves 24 de junio de 2021.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- VI. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Aprobado el Orden del Día por la unanimidad de los Diputados presentes, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente José Manuel Velasco Serna, solicitó al Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, en funciones de Primer Secretario, diera a conocer el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el viernes 23 de julio del año 2021, la cual previa dispensa de lectura integral, fue aprobada en su contenido por la unanimidad de los Diputados presentes. El Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, solicitó a las

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas Secretarias remitirla al Libro de Actas de la LXIV Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

Acto seguido y dando pleno cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Ciudadanos Diputados Secretarios Alejandro González Dávila y Elsa Lucía Armendáriz Silva, informaron a los integrantes de la Diputación Permanente los siguientes Asuntos en Cartera, previamente aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes:

1. Iniciativa por la que se Reforma la Fracción III del Artículo 7º de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
2. Oficio firmado por el Legislador Gustavo Alberto Báez Leos, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo el informe de actividades legislativas correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
3. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual informa a este Poder Legislativo, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Con relación a la Iniciativa presentada, el Presidente de la Diputación Permanente, ordenó a los Diputados Secretarios turnarlas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar; en cuanto al oficio firmado por el Legislador Gustavo Alberto Báez Leos, ordenó procederse en términos de ley; finalmente, sobre el oficio procedente del

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Congreso del Estado de Morelos, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información.

Acto seguido, se procedió a dar lectura de la Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Constitución Local, así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por la que se Adiciona un Segundo y Tercer Párrafo al Artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobado en la Décima Séptima Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, celebrada el jueves 24 de junio de 2021, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, ordenó expedirse el Decreto Número 575 y turnarse al Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos de su publicación en el Órgano de difusión oficial de Gobierno del Estado.

No habiendo registro alguno para participar en Asuntos Generales, por lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, procedió citar a los miembros de la Diputación Permanente para la próxima Sesión Ordinaria, en término de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a celebrarse conforme el citatorio correspondiente, llevándose a cabo en el Salón de Sesiones "Águiles Elorduy García" por lo que los trabajos de la presente Sesión se clausuraron en punto de las 10:32 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Compañeros Diputados y Señores Legisladores, que conformamos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y que suscribimos la presente acta, hacemos constar que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en la presente sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión Permanente que se cita, es

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

decir, sólo se mencionan los temas referidos por los oradores, en la inteligencia que en el texto íntegro de todas y cada una de las intervenciones, formarán parte del Diario de los Debates de esta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.



DIP. JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA.
PRESIDENTE



DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA.
PRIMER SECRETARIO.



DIP. ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA.
SEGUNDA SECRETARIA.